

**BASES DE LAS SECCIONES OFICIALES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE CERÁMICO DE
MANISES - CICEMA
1ª Edición**

El Festival Internacional de Cine Cerámico de Manises pretende proporcionar una visión global del cine actual cuya temática se centre en la cerámica desde cualquier punto de vista: como materia, como tradición artesanal o industrial presente o histórica, como producción artística o testimonio etnográfico, o simplemente como punto de partida para dejar volar la imaginación.

BASES:

1. GENERAL

1.1. Las películas presentadas a competición deben guardar relación con la cerámica y pueden pertenecer a cualquier género cinematográfico, desde el documental hasta la ficción, pasando por el videoarte o la animación.

1.2. El Festival está abierto a realizadores de todo el mundo y las películas podrán estar rodadas en cualquier idioma.

1.3. Cada autor puede presentar más de una película, pero solo se seleccionará una película por autor.

1.4. Las películas presentadas no pueden haber sido premiadas en otros festivales. El festival aceptará la recepción de obras ya premiadas para ser proyectadas, previa selección, en la Sección Paralela, fuera de concurso.

1.5. No se aceptarán películas de carácter promocional, turístico, etc.

1.6. La organización se reserva el derecho de rechazar obras que no se ajusten a estas Bases o se presenten fuera de plazo.

1.7. La participación en el Festival implica la aceptación de sus Bases y Normas.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

2.1. Las obras a competición tendrán una duración mínima de 6 minutos y máxima de 30 minutos.

2.2. Las obras que se presenten al Festival y que estén rodadas en un idioma diferente al español o valenciano deberán tener subtítulos en inglés o en español para que puedan ser visionadas por el comité de selección. Las películas que sean seleccionadas deberán incorporar subtítulos en español para su proyección durante el Festival.

2.3. Las obras podrán presentarse a través de moviebeta.com

2.4. Los autores deberán rellenar la ficha de inscripción del Festival.

2.5. Los autores de las obras seleccionadas deberán proporcionar una fotografía promocional de la película (tipo cartel) y un tráiler.

2.6. Los autores de las obras seleccionadas ceden los derechos de exhibición para las proyecciones que se realicen durante la celebración del Festival. Para que las películas seleccionadas tengan una mayor difusión, estas podrán también ser incluidas en programas de proyecciones especiales organizadas por el Festival, fuera de las fechas de celebración del mismo. En caso de que se realicen estas proyecciones adicionales, la organización del Festival se pondrá en contacto con los autores para obtener su necesaria autorización y establecer una tasa en concepto de derechos de exhibición.

2.7. Las películas recibidas pasarán a formar parte del archivo del festival. Cualquier visionado o uso de estas películas estará sujeto a la autorización previa otorgada expresamente por los autores.

3. SECCIONES

El Festival contará con las siguientes secciones:

3.1. SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas y seleccionadas para la Sección Oficial. Las obras serán seleccionadas por la organización del Festival

3.2. SECCIÓN DE ESTUDIANTES

Sección dirigida a alumnos de enseñanzas oficiales de Educación Secundaria, Ciclos Formativos, Escuelas Superiores y Universidades.

3.3. SECCIÓN PARALELA

Sección que englobará películas fuera de competición que se proyectarán durante la celebración del Festival para enriquecer el abanico de obras a las que tendrá acceso el público asistente.

4. JURADO Y PREMIOS

4.1. Los autores de las películas seleccionadas recibirán una invitación para asistir al Festival que incluirá el alojamiento para dos personas y un estipendio para comidas. Los autores invitados por el Festival harán una presentación de su obra en la sala ante el público y participarán en un coloquio tras la proyección.

4.2. Un jurado compuesto por expertos y profesionales del cine, de la cerámica y de la docencia otorgará los Premios del Jurado para las Secciones de obras a competición. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

4.3. Se otorgarán los siguientes premios con las siguientes dotaciones:

- Premio del Jurado Ciudad de Manises.

 - Dotado con 2.500€ y Trofeo

- Premio del Jurado a la Mejor Obra Realizada por Estudiantes.

 - Dotado con 1.000€ y Trofeo

- Premio del Público

 - Dotado con 1.600€ y Trofeo

4.4. El Jurado podrá emitir tantas Menciones Especiales como crea oportuno.

5. FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La fecha límite para presentar obras a las Secciones Oficiales es el 14 de abril de 2024.